

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE TRANSPORTE

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

ADENDA No. 2

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No VJ-VPRE-SA-005-2014

OBJETO:

“CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE UNA SOLUCIÓN DE ALMACENAMIENTO COMPARTIDO Y BACKUP A CINTA PARA LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.”

El artículo 25 del Decreto 1510 de 2013 establece el procedimiento para que las entidades estatales en desarrollo de un proceso contractual puedan proceder a la expedición de adendas.

El numeral 1.19 del Pliego de Condiciones, señala que toda modificación al pliego de condiciones se hará mediante ADENDAS numeradas, las cuales formarán parte integral del pliego de condiciones.

Las modificaciones se presentarán así: Las inclusiones se resaltarán en **negrilla y subrayado** en el presente documento. Las eliminaciones se serán resaltadas con **~~tachado y negrilla~~**.

1. MODIFICACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES

1. Modifíquese el Anexo 14 (ANEXO TÉCNICO) el cual se adjunta a la presente Adenda No. 2. Las modificaciones al Anexo 14 se resaltan en negrilla y subrayado, las eliminaciones serán tachadas.

Las demás condiciones del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No VJ-VPRE-SA-005-2014, se mantienen sin modificar.

Dado en Bogotá D.C., a los veintiún (21) días del mes de julio de 2014.

**ORIGINAL FIRMADO POR
CAMILO MENDOZA ROZO**
Vicepresidente de Planeación, Riesgo y Entorno

Proyectó: Victor Manuel Armero Osorio – Abogado GIT Gerencia de Contratación – Vicepresidencia Jurídica
Revisó: Alejandro Forero Guzman- Gerente de Sistemas de Información y Tecnología/ Vicepresidencia de Planeación Riesgo y Entorno
Revisó: Gabriel Eduardo del Toro Benavides– Gerente GIT de Contratación – Vicepresidencia Jurídica